DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº25/2022

Referencia: "ADQUISICION DE CARRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS."

Modalidad: Contratación Directa Nº 26 - ID N° 408.820.

Fecha 31/05/2022.

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

El presente dictamen técnico se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso remitidas por la Dirección de Servicios Urbanos en su carácter de Dependencia requirente de la adquisición.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum Nº11 /D.S. U de fecha 05 de enero de 2022, la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio de proceso para la Adquisición de Carretillas y Carritos para Barrenderos.

b. El monto total de la contratación solicitada es de Gs. 164.749.975 (guaraníes ciento sesenta y cuatromillones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cinco).

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" consagra los principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la

comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En atención a dicha normativa y sobre la base de los precios referenciales obtenidos y remitidos por la Dirección requirente del llamado, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección de Servicios Urbanospara la contratación que nos ocupa.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

Para la determinación del precio referencial del presente llamado, la Dirección de Servicios Urbanos como dirección solicitante ha recurrido víaNota para el historial de costos estimados de los bienes a ser adquiridos de lassiguientes empresas:

- **METALURGICA "CERRO CORA" de Oscar Lesme".**
- **PRESTIGIOS DEL SUR. S.R.L.**

y al historial de compras de bienes similares en el SICP del Portal en el que se identifican con el **ID N° 391.420** en cumplimiento y en la necesidad de realizar la combinación de fuentes de precios de referencia tal como exige la Resolución DNCP N° 1890/20. Las mismas se pueden constatar con las copias que forman parte de este Dictamen.

Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

b) Metodología para la determinación del precio de referencia del llamado.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos Nº 3 Y N°4 respectivamente.

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora - Dirección de Adquisiciones UOC N° 1

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE CARRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS"

ESTIMACION DE COSTOS

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	CANTIDAD	CONTRATOS DE LA CONVOCANTE	PRESUPUESTOS	PRESUPUESTOS	PRECIO PROMEDIO POR UNIDAD	TOTAL
			ID 391420	METALURGICA CERRO CORA	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		
1	CARRETILLAS DE OBRAS REFORZADAS	80	770.000	1.250.000	1.280.000	1.100.000	**88.000.000**
2	CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LTS	75	720.000	1.150.000	1.200.000	1.023.333	**76.749.975**
						TOTAL	**164.749.975**

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS D.S.U.

Israel Torrasca
Departamento Administrativo

10 (diez) 00000 8

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCION DE ADQUISICIONES
Departamento de Contratos

ASU Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS
CONTRATO SIMPLIFICADO Nº 26/2021

Fecha de Emisión:	**20/08/2021**		
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1515**		
ID del Llamado:	**391420**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa Nº 12/2021**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE CARRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.**		
Proveedor:	**FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA.**	**RUC:**	**811001-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	1	CARRETILLAS DE OBRAS REFORZADAS	UNIDAD	METALÚRGICA CERRO CORA	PARAGUAY	95	770.000	73.150.000
2	2	CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LTS DE CAPACIDAD	UNIDAD	SOL CONTROL	PARAGUAY	95	720.000	68.400.000
						TOTAL		141.550.000

SON GUARANÍES: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: LA FIRMA DE LA MISMA	HASTA: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA: 2 (dos) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de provisión emanada por la Dirección de Servicios Urbanos por el oferente adjudicado, hasta la provisión total de las cantidades previstas en el llamado.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - Unidad de Inventario y Suministros - Sito Avda. EE.UU c/ MANUEL GONDRA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.**

' Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Programa	S.G.O.G	F.F.		O.F.	Dpto.	Monto
2021	2	170	1	394	30		1		167.358.270
								TOTAL	167.358.270

FERRETERIA PERGAL José Arnaldo Pereira Cárdena C.I. 811.001	24/08/2021	Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE Director General Dirección General de Administración y Finanzas
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

11 Ord 00000 7

Metalurgica "CERRO CORA"
de Oscar Lesme

PRESUPUESTO

Señores: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	
Dirección: DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS	
Teléfono:	
Fecha: 04/01/2022	

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	CARRETILLAS DE OBRAS REFORZADAS	Unidad	1.250.000
2	CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LTS DE CAPACIDAD	Unidad	1.150.000
		TOTAL	2.400.000

Son Guaranies: Dos millones, cuatrocientos mil.

Metalurgica
"CERRO CORA"
de Oscar Lesme
RUC: 2.510.50748

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
D.S.U.
Recibido
04/01/22

12/doc1 00000 6

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Asunción, 04 de enero de 2022

Señores:
Metalúrgica Cerro Cora de Oscar Lesme
Cerro Corá casi Tte. Rojas Silva, Fernando de la Mora.
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las referencias de precios o presupuestos de los materiales y/o servicios cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales para procedimiento de contrataciones, previsto por nuestra institución.

El presente pedido, es en relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser remitida físicamente a la Dirección de Servicios Urbanos, sito en la calle Manuel Gondra esquina Estados Unidos y/o en formato digital al siguiente correo electrónico: dsu.administrativo@asuncion.gov.py

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperamos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos muy respetuosamente.

Israel Torrasca
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Fernando Chávez
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

Metalurgica "CERRO CORA" de Oscar Lesme RUC: 2.510.507-8

Metalurgica "CERRO CORA" de Oscar Lesme RUC: 2.510.507-8

Recibi 4-01-22

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE CARRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS"

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas Minimas		Unidad de Medida	Presentación
1	CARRETILLAS DE OBRAS REFORZADAS	Estructura	Caño galvanizado pesado de 1 1/4" construida en una sola pieza de 380 centímetros en toda su extensión, las manijas tedran una extensión de minimo 80 centímetros. como minimo desde la terminación de la bandeja. Patas y refuerzo en planchuela 2" x 3/16.	Unidad	Unidad
		Bandeja	Fondo y laterales en Chapa N° 16. Refuerzo en el perimetro superior con varilla de 10mm. con soldadura continua. Debera estar sujeto a la estructura mediante bulones de 10mm. acerados. Pintura anticorrosiva y de terminación en color naranja. Con Logo (diseño a ser proveida por la convocante)		
		Rueda	Constituido en Planchuela de 2" x 3/16 con 12 rayos en varilla de 12mm. Eje de varilla de 20mm. con ruleman. Cubierto con goma de alta resistencia adherido con bulones acerados.		
2	CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LTS DE CAPACIDAD.	Estructura	Caño negro redondo de 1" pared 2mm., con porta pala y porta escoba. Pintura anticorrosiva y de terminación en color naranja.	Unidad	Unidad
		Tambor	Metalico de acero al carbono laminado en frio, peso vacío 16,5 kg ± 5 %, Espesor mínimo de chapa Tapa: 0,85 mm ± 0.02 mm Cuerpo: 0,85 mm ± 0.02 mm Fondo: 0,85 mm ± 0.02 mm Diámetro cuerpo 585 mm Altura tambor 883 ± Capacidad nominal 200 litros. Pintura anticorrosiva y de terminación en color naranja. Con logo (diseño a ser proveida por la convocante)		
		Ruedas	Construido en Planchuela de 2" x 3/16 con 8 rayos en varilla de 12mm. Eje de varilla de 20mm. con ruleman. Cubierto con goma de alta resistencia adherido con bulones acerados.		

Metalurgica
"CERRO CORA"
de Oscar Lesme
RUC: 2.510.507-8

14/ atrás 00000 4

PRESTIGIO DEL SUR SRL

Comercio al por mayor y menor de articulos de ferreteria, materiales de construcción, construcciones, articulos en general.

R.U.C.: 80020469-7

NOTA DE PRESUPUESTO

N° 22002

LAMBARÉ,	04 DE ENERO DE 2022	
SEÑOR(ES)	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	RUC: 80002491-5
ATN.:	DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS	Teléfono:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONEDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	1	CARRETILLAS REFORZADAS	Gs.	1.280.000	1.280.000
	1	CARRITOS PARA BARRENDEROS	Gs.	1.200.000	1.200.000
		TOTAL			**2.480.000**

Forma de pago: a convenir
Plazo de entrega: a convenir
Validez de la oferta: a convenir

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469 - 7

NOTA: Remitimos la presente en relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se aclara que el presente presupuesto podría sufrir variaciones por cambios en la cotización de las monedas extranjeras y/o modificaciones en las EE.TT. que eventualmente puedan ser requeridas en el PBC del llamado público.

Avda. Cacique Lambare casi Florentin Oviedo N° 106 - Lambaré, Central, Paraguay
Teléf.: +595(21)3278942 - (0985)153061 - email: prestigiodelsur1@hotmail.com

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS D.S.U. 05/01/22 08:00

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Asunción, 04 de enero de 2022

Señores:
Prestigio del Sur S.R.L.
Avda. Cacique Lambaré N° 106
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las referencias de precios o presupuestos de los materiales y/o servicios cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales para procedimiento de contrataciones, previsto por nuestra institución.

El presente pedido, es en relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser remitida físicamente a la Dirección de Servicios Urbanos, sito en la calle Manuel Gondra esquina Estados Unidos y/o en formato digital al siguiente correo electrónico: dsu.administrativo@asuncion.gov.py

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperamos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos muy respetuosamente.

Israel Torrasca
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Fernando Chávez
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469 - 7

Recibí: 04/01/22

Municipalidad de Asunción

ASU 1

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE CARRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS"

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas Minimas		Unidad de Medida	Presentación
1	CARRETILLAS DE OBRAS REFORZADAS	Estructura	Caño galvanizado pesado de 1 1/4" construida en una sola pieza de 380 centímetros en toda su extensión, las manijas tedran una extensión de minimo 80 centímetros. como minimo desde la terminación de la bandeja. Patas y refuerzo en planchuela 2" x 3/16.	Unidad	Unidad
		Bandeja	Fondo y laterales en Chapa N° 16. Refuerzo en el perimetro superior con varilla de 10mm. con soldadura continua. Debera estar sujeto a la estructura mediante bulones de 10mm. acerados. Pintura anticorrosiva y de terminación en color naranja. Con Logo (diseño a ser proveida por la convocante)		
		Rueda	Constituido en Planchuela de 2" x 3/16 con 12 rayos en varilla de 12mm. Eje de varilla de 20mm. con ruleman. Cubierto con goma de alta resistencia adherido con bulones acerados.		
2	CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LTS DE CAPACIDAD.	Estructura	Caño negro redondo de 1" pared 2mm., con porta pala y porta escoba. Pintura anticorrosiva y de terminación en color naranja.	Unidad	Unidad
		Tambor	Metalico de acero al carbono laminado en frio, peso vacío 16,5 kg ± 5 %, Espesor mínimo de chapa Tapa: 0,85 mm ± 0.02 mm Cuerpo: 0,85 mm ± 0.02 mm Fondo: 0,85 mm ± 0.02 mm Diámetro cuerpo 585 mm Altura tambor 883 ± Capacidad nominal 200 litros. Pintura anticorrosiva y de terminación en color naranja. Con logo (diseño a ser proveida por la convocante)		
		Ruedas	Construido en Planchuela de 2" x 3/16 con 8 rayos en varilla de 12mm. Eje de varilla de 20mm. con ruleman. Cubierto con goma de alta resistencia adherido con bulones acerados.		

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469 - 7